

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, enero diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia VIVA
DEMANDADO	Junta de Vivienda El Manantial
RADICADO	05 697 31 12 001 2015-00501 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Acepta renuncia de poder
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación N° 031

Se acepta la renuncia al poder allegada por la apoderada de la parte ejecutante, debido a que le comunicó a su representada el memorial que contiene la misma, advirtiéndole que la misma no pone fin al mandato sino transcurridos cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el Juzgado.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° 003 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 20 de ENERO del año 2022

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario